Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 28 OCT 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 26/2019, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 2280/2019 Letra: SC - GEOP - AT, (v.f. 322), el Auditor Arq. Rodolfo ROJAS solicita una comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, los días 30 y 31 de octubre del corriente año, en el marco de control de Fondos Permanentes.

Que la comisión se realizará en el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente Nº OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que el Auditor Fiscal Subrogante Jefe de Equipo C.P. Mauricio IRIGOITÍA remite el pedido de comisión de servicios, indicando que no existen objeciones a la misma.

Que ha prestado conformidad el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN, realizando el pase al Vocal de Auditoría.

Que el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo PANI autoriza lo solicitado.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum Nº 17/2015 agregado a foja 4.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor

del agente nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 052/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 32/2019, (v.fs. 323/325).

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, los días 30 y 31 de octubre del corriente año, al Auditor Arq. Rodolfo ROJAS, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma $4.950,00 (cuatro mil novecientos cincuenta pesos) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al agente Rodolfo ROJAS a manejar el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar al agente Rodolfo ROJAS y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 426 - -/2019.

T.C.P.
Confeccionó LG
Controló SF
Corrigió MJ

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia